

EL ASUNTO LO DISCUTIRÁ EL TEPJF; ES PANISTA

Tirarían candidatura por no ser indígena

DANIEL ESCOBAR
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Podría perder su candidatura a una diputación federal plurinominal, Laura Rangel, debido a que unas demandantes están cuestionando su calidad de indígena, con la que el PAN cumplió su deber de postular a alguien así, cuestión que discutirá el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

La Sala Superior del TEPJF,

votará un proyecto de resolución a este asunto, el cual fue denunciado por tres ciudadanas que ostentan pertenecer a un pueblo originario de Nayarit.

La propuesta formulada por el magistrado Felipe de la Mata sugiere validar que Rangel Huerta conserve su candidatura, pues considera que aunque ella no nació en la comunidad wixaritari, a la que aseguró pertenecer, sí acreditó con un acta que este grupo la reconoció como tal.

“La candidata no nació en la comunidad, sin embargo,



· Usurparía una cuota que no le corresponde

PLURI

· Rangel Huerta fue enlistada por las diputaciones plurinominales del PAN por esta cuota

de acuerdo con la lectura de la constancia presentada y el acta de asamblea comunitaria, se le reconoce como parte del pueblo wixaritari, dicha constancia establece que ha participado en reuniones de trabajo en las que se abordan problemáticas locales y que ha colaborado para encontrar soluciones justas”, se lee en el proyecto.